

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

#### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-164/24

Corresponde al Expe. Nº 2332/24

**BAHIA BLANCA**, 11 de julio de 2024

#### **VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura: "*Requerimientos de Sistemas*" (resolución CDCIC-133/24\* Expe. 1702/24); y

#### CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante y resulta de la reestructuración aprobada por Res. CDCIC-214/15 (Cargo de Planta 27028922);

Que la tramitación del concurso mencionado se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-1096/23);

Que el artículo 73°) inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur otorga al Consejo Departamental la atribución de designar a los Asistentes y Ayudantes de docencia;

Que se encuentra vigente, a partir del 3 de julio de 2015, el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015:

Que el Jurado en función de los antecedentes presentados y la entrevista realizada, por unanimidad, recomienda la designación del Lic. Fabián Cabrera Soto;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024, dicha designación,

#### POR ELLO,

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Licenciado Fabián Ariel CABERA SOTO (Leg. 13010\*Cargo de Planta 27028922), en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura: "Requerimientos de Sistemas" (Cód. 7911), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 11 de julio de 2024 con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

#### ///CDCIC-164/24

Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 1096/23). -

**ARTICULO 2º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese. ------